



**INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS
CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO
EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE VILLARTA DE SAN JUAN**

13210 VILLARTA DE SAN JUAN (CIUDAD REAL)



PETICIONARIO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE SAN JUAN
P-1309700-A



1.- ANTECEDENTES.

Se procede a la valoración de las ofertas presentadas y aprobadas la Mesa de Contratación de los licitadores y que, por tanto, son los licitadores admitidos para la valoración del SOBRE B, son los siguientes:

- **CIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.**
- **CIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.**
- **CIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**
- **CIF: XXXXXXXX UTE VILLARTA ALUMBRADO PUBLICO**

A la empresa CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI S.A. se le requirió una documentación de subsanación relativa al sobre B sobre el que se procede a evaluar y la mercantil no realizó la subsanación de dicho procedimiento en tiempo y forma, por lo cual se excluyó la misma de la presente valoración puesto que los valores de los criterios objetivos serían erróneos si se tuviera en cuenta dicha proposición.

Este informe trata de valorar los criterios de valoración objetivos, tal y como a continuación se expone, y la clasificación final de las propuestas presentadas por los diversos licitadores.



2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

2.1 CRITERIO: 1. INVERSIÓN OFRECIDA AL AYUNTAMIENTO EN CONCEPTO DE MEJORAS.

Se ha previsto como mejora el suministro de unidades de obra sin coste adicional para su ejecución por parte del Ayuntamiento.

Se ha incluido un documento anexo al proyecto (Documento mejoras que está incluido en el proyecto técnico) con mediciones, presupuestos y una base de precios, en el que hay aumento sin coste de las partidas inicialmente previstas y otras adicionales que serán propuestas como mejoras. Los materiales a instalar y suministrar serán de idénticas características a las ofertadas.

La garantía de los equipos aquí incluidos será la misma que la ofertada para el resto de elementos.

Los importes de las mejoras serán elegidas por parte del Ayuntamiento en base al documento técnico mejoras que forma parte de la documentación técnica de este expediente.

2.1.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO: 1. INVERSIÓN OFRECIDA AL AYUNTAMIENTO EN CONCEPTO DE MEJORAS.

Se otorgarán 40 puntos al máximo importe económico para la ejecución de mejoras del contrato, y el resto se le asignará proporcionalmente mediante una regla de tres la puntuación oportuna. Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

PUNTUACIÓN MEJORAS ECONÓMICAS (40 PTOS)		
	VALOR ECONÓMICO	PUNTUACIÓN
EIFFAGE	181.196,99 €	40,00
ELECTROMUR	116.836,00 €	25,79
SICE	173.611,11 €	38,33
UTE VILLARTA	162.197,94 €	35,81



2.2 CRITERIO: 2. EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA LUMINARIA:

La eficiencia energética de la luminaria deberá ser acreditada con los ensayos y certificaciones oportunas, como el resto de características técnicas exigidas en el presente pliego conforme al Anexo III.2 (Oferta técnica).

Los certificados serán exigidos al licitador que sea adjudicatario, debido al peso y limitación de capacidad de información del PLACE a la hora de la tramitación de este tipo de Expedientes. El incremento de la eficiencia energética no podrá ir en detrimento de ninguna de las otras características mínimas exigibles, cuyo incumplimiento es objeto de exclusión de la oferta.

2.2.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO: 2. EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA LUMINARIA.

Se otorgará un máximo de 10 puntos a los licitadores que presenten sobre las características mínimas exigidas en el PPT, una mejora de la eficiencia energética de la luminaria en lúmenes/watio, superando el mínimo exigido según el PPT de cada luminaria (al valor marcado en PPT se le asignarán 0 puntos). Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

EFICACIA LUMINOSA DE LUMINARIAS (PUNTUACION 10 PUNTOS)					
		EIFPAGE	ELECTROMUR	SICE	UTE VILLARTA
LUMINARIA TIPO 1		10,00	10,00	10,00	9,18
LUMINARIA TIPO 2		10,00	10,00	10,00	8,91
LUMINARIA TIPO 3		9,10	9,10	9,10	10,00
LUMINARIA TIPO 4		9,65	9,65	9,65	10,00
LUMINARIA TIPO 5		9,58	9,58	9,58	10,00
LUMINARIA TIPO 6		9,92	9,92	9,92	10,00
LUMINARIA TIPO 7		9,24	9,24	9,24	10,00
LUMINARIA TIPO 8		7,83	7,83	7,83	10,00
LUMINARIA TIPO 9		7,83	7,83	7,83	10,00
LUMINARIA TIPO 10		7,05	7,05	7,05	10,00
TOTAL		9,02	9,02	9,02	9,81



2.3. CRITERIO: 3. SISTEMA DE FLUJO CONSTANTE (CLO) DE LA LUMINARIA.

Documentación a presentar por los licitadores que presenten sobre las características mínimas exigidas en el PPT, conforme al Anexo III.2. Los certificados serán exigidos al licitador que sea adjudicatario, debido al peso y limitación de capacidad de información del PLACE a la hora de la tramitación de este tipo de Expedientes.

2.3.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO: 3. SISTEMA DE FLUJO CONSTANTE (CLO) DE LA LUMINARIA.

Se otorgará un máximo de 5 puntos a los licitadores que presenten un sistema de Flujo Constante en la luminaria y en caso de no aportar esta característica 0 puntos.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

SISTEMA CLO EN LUMINARIA (PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS)					
		EIFFAGE	ELECTROMUR	SICE	UTE VILLARTA
LUMINARIA TIPO 1		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 2		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 3		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 4		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 5		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 6		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 7		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 8		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 9		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 10		5	5	5	5
TOTAL		5	5	5	5



2.4. CRITERIO: 4. PROTECCIÓN ANTE CONTACTOS INDIRECTOS EN LABORES DE MANTENIMIENTO.

Documentación a presentar por los licitadores que presenten sobre las características mínimas exigidas en el PPT, la presencia de un elemento desconectador de alimentación eléctrica cuando se produzca la apertura de la tapa del alojamiento del equipo auxiliar en la luminaria, evitando con ello el riesgo de contacto eléctrico adicional en las labores de mantenimiento conforme al Anexo III.2 (Oferta técnica).

2.4.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO 4. PROTECCIÓN ANTE CONTACTOS INDIRECTOS EN LABORES DE MANTENIMIENTO

Se otorgará 5 puntos a los licitadores que presenten en su oferta la presencia de un elemento desconectador de alimentación. La no presencia de este elemento desconectador se valora con 0 puntos.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

SISTEMA PROTECCION CONTACTOS INDIRECTOS (PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS)					
		EIFPAGE	ELECTROMUR	SICE	UTE VILLARTA
LUMINARIA TIPO 1		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 2		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 3		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 4		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 5		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 6		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 7		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 8		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 9		5	5	5	5
LUMINARIA TIPO 10		5	5	5	5
TOTAL		5	5	5	5



2.5. CRITERIO: 5. ADAPTACIÓN DE LAS REDES AÉREAS DE ALUMBRADO AL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN.

Adaptación de las redes aéreas de alumbrado al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, esta mejora no estará valorada económicamente, y consiste en sustituir los tendidos eléctricos aéreos con secciones inferiores a 4 mm² por conductores de 4 mm² de sección e instalar un conductor de sección y aislamiento adecuado según el REBT para conexión equipotencial colocando tomas de tierra cada cinco puntos de luz.

2.5.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO 5. ADAPTACIÓN DE LAS REDES AÉREAS DE ALUMBRADO AL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN

Se otorgará 5 puntos a los licitadores que acepten íntegramente esta adaptación y se valora con 0 puntos la no aceptación.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

ADAPTACIÓN DE LAS REDES AÉREAS AL REBT (PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS)		
	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EIFFAGE	SI	5,00
ELECTROMUR	SI	5,00
SICE	SI	5,00
UTE VILLARTA	SI	5,00



2.6. CRITERIO: 6. ADAPTACIÓN DE LAS REDES SUBTERRÁNEAS DE ALUMBRADO AL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN.

Adaptación de las redes subterráneas de alumbrado al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, esta mejora no estará valorada económicamente y consiste en sustituir los tendidos eléctricos subterráneos con secciones inferiores a 6 mm² por conductores de 6 mm² de sección e instalar un conductor de sección y aislamiento adecuado según el REBT para conexión equipotencial colocando tomas de tierra en cada 5 puntos de luz.

2.6.1. PUNTUACIÓN DE CRITERIO 6. ADAPTACIÓN DE LAS REDES SUBTERRÁNEAS DE ALUMBRADO AL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN

Se otorgará 10 puntos a los licitadores que acepten íntegramente esta adaptación y se valora con 0 puntos la no aceptación.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente se han baremado las ofertas de la siguiente manera:

ADAPTACIÓN DE LAS REDES SUBTERRÁNEAS AL REBT (PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS)		
	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EIFFAGE	SI	10,00
ELECTROMUR	SI	10,00
SICE	SI	10,00
UTE VILLARTA	SI	10,00



3.-RESUMEN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS.

A continuación, mostramos una tabla resumen de todos los criterios de Valoración subjetivos y la puntuación final otorgada a los distintos licitadores.

CRITERIO	CONCEPTO	EIFFAGE	ELECTROMUR	SICE	UTE VILLARTA
1	MEJORAS ECONOMICAS	40,00	25,79	38,33	35,81
2	EFICACIA LUMINOSA	9,02	9,02	9,02	9,81
3	SISTEMA CLO	5,00	5,00	5,00	5,00
4	SISTEMA PROTECCION CONT. IND	5,00	5,00	5,00	5,00
5	REDES AÉREAS	5,00	5,00	5,00	5,00
6	REDES SUBTERRÁNEAS	10,00	10,00	10,00	10,00
	TOTAL	74,02	59,81	72,35	70,62



4. CLASIFICACIÓN FINAL DE PROPUESTAS.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, se obtiene la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases, con un redondeo final a dos décimas:

CRITERIO	CONCEPTO	EIFFAGE	ELECTROMUR	SICE	UTE VILLARTA
1	MEJORAS ECONOMICAS	40,00	25,79	38,33	35,81
2	EFICACIA LUMINOSA	9,11	9,02	9,02	9,81
3	SISTEMA CLO	5,00	5,00	5,00	5,00
4	SISTEMA PROTECCION CONT. IND	5,00	5,00	5,00	5,00
5	REDES AÉREAS	5,00	5,00	5,00	5,00
6	REDES SUBTERRÁNEAS	10,00	10,00	10,00	10,00

SUBTOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	74,11	59,81	72,35	70,62
-------------------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------

1	ESTUDIOS LUMINOT	10,00	10,00	10,00	10,00
2	PLAN DE OBRA	11,25	6,25	7,50	15,00

SUBTOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	21,25	16,25	17,50	25,00
--------------------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------

TOTAL CRITERIOS	95,27	76,06	89,85	95,62
------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------



De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, se obtiene la siguiente puntuación total:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE VILLARTA	95,62
EIFFAGE	95,27
SICE	89,85
ELECTROMUR	76,06